

2636

208
208
20180326



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA SEGUNDA CANTÓN ALAUSÍ

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



ANTE LA NOTARIA

Ab. Viviana Salgado Ortiz

Alausí, 22 MAR 2018 de 20



Factura: 001-002-000011789



20180602002P00576

NOTARIO(A) VIVIANA ALEXANDRA SALGADO ORTIZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ALAUSI

EXTRACTO



Escritura N°:		20180602002P00576					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE MARZO DEL 2018, (16:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERRONES ORDÓÑEZ WALTER VICENTE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0605115476	ECUATORIA NA	CEDENTE	CARLOS SANTIAGO RUIZ ZAMORA
Natural	BERRONES ORDÓÑEZ WALTER VICENTE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0605115476	ECUATORIA NA	CEDENTE	MAYRA JAQUELINE BERRONES ORDÓÑEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BERRONES ORDÓÑEZ FREDDY GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714537600	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CHIMBORAZO		ALAUSI		ALAUSI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) VIVIANA ALEXANDRA SALGADO ORTIZ

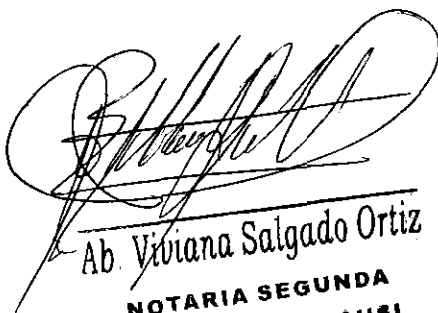
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ALAUSI



ESCRITURA N°. 20180602002O00097 FACTURA N°. 001-002-000011793

RAZON.- Siento como tal que mediante Escritura Cesión de Derechos de Socios con fecha veinte y dos de Marzo del año dos mil dieciocho, celebrada ante mi **Abogada Viviana Salgado Ortiz, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA** de éste cantón, **WALTER VICENTE BERRONES ORDOÑEZ** como mandatario de los cónyuges **CARLOS SANTIAGO RUIZ ZAMORA Y MAYRA JAQUELINE BERRONES ORDOÑEZ**, conforme justifica con el Poder Especial que acompaña, cede y da en enajenación perpetua en favor de **FREDDY GUSTAVO BERRONES ORDOÑEZ**, soltero, la totalidad de las cuarenta participaciones que posee en la compañía de taxis Capitán José Pontón "Pontontaxis Cía Ltda., los demás datos y especificaciones deberán permanecer igual, quedando debidamente marginado en respectivo protocolo a mi cargo

Alausí, 22 de Marzo del 2018.


Ab. Viviana Salgado Ortiz
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON ALAUSI



1 ESCRITURA N°. 20180602002P005766

FACTURA N°. 001-002-000011789

2 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

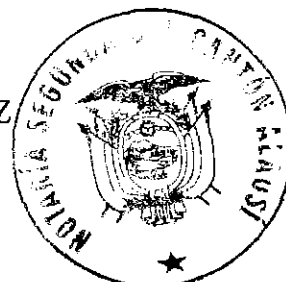
3 OTORGA: WALTER VICENTE BERRONES ORDOÑEZ MANDATARIO
4 DE LOS CÓNYUGES CARLOS SANTIAGO RUIZ ZAMORA Y MAYRA
5 JAQUELINE BERRONES ORDOÑEZ

6 C.C.: 060511547-6

7 A FAVOR DE: FREDDY GUSTAVO BERRONES ORDOÑEZ

8 C.C. 171453760-0

9 CUANTIA: \$ 40.00



10 En la ciudad de Alausí, cantón del mismo nombre, provincia de Chimborazo, República
11 del Ecuador, el día de hoy **JUEVES VEINTE Y DOS DE MARZO DEL AÑO DOS**
12 **MIL DIECIOCHO**, ante mi Abogada Viviana Salgado Ortiz, NOTARIA PUBLICA
13 SEGUNDA de éste cantón, comparecen, por una parte, WALTER VICENTE
14 BERRONES ORDOÑEZ como mandatario de los cónyuges CARLOS SANTIAGO
15 RUIZ ZAMORA Y MAYRA JAQUELINE BERRONES ORDOÑEZ, conforme justifica
16 con el Poder Especial que acompaña, quién declara ser casado, domiciliado en las calles
17 Pablo J. Dávila y 9 de octubre, parroquia Matriz, cantón Alausí, con celular 0998968887,
18 correo electrónico wberrones@hotmail.es y que el poder a él conferido no ha sido
19 revocado; en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte, FREDDY GUSTAVO
20 BERRONES ORDOÑEZ, soltero, quién declara ser casado, domiciliado en las calles
21 Pablo J. Dávila y 9 de octubre, parroquia Matriz, cantón Alausí, con celular 0997879341,
22 correo electrónico gustavoberrones@live.com, en calidad de **CESIONARIO**;
23 ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus cédulas de ciudadanía y con capacidad
24 legal para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos personalmente doy fe, en virtud
25 de haberme presentado las copias de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación y
26 autorizándome de conformidad con la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos
27 Civiles a la obtención de su información en el registro personal único, cuyo custodio es la
28 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio

ABOGADA VIVIANA SALGADO ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN ALAUSÍ

1 suscrito con esta Notaría, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
2 a esta escritura como documentos habilitantes. Al efecto instruidos por mí y prevenidos de
3 la gravedad de las penas del perjurio, así como examinados que fueron en forma aislada y
4 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor
5 reverencial, ni promesa o seducción, me presentan una Minuta para que eleve a Escritura
6 Pública. **MINUTA.-** Que copiada literalmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En los
7 protocolos a su cargo, solicitamos incorpore una de cesión de derechos de conformidad
8 con las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a
9 la celebración de este contrato por una parte, en calidad de cedente WALTER VICENTE
10 BERRONES ORDOÑEZ, casado, como mandatario de los cónyuges CARLOS
11 SANTIAGO RUIZ ZAMORA Y MAYRA JAQUELINE BERRONES ORDOÑEZ,
12 conforme justifica con el Poder Especial que acompaña; y, por otra parte en calidad de
13 cesionario FREDDY GUSTAVO BERRONES ORDOÑEZ, soltero; mayores de edad y
14 con capacidad legal cual en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES.-** La compañía de taxis Capitán José Pontón "Pontóntaxis Cía Ltda."
16 se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de Noviembre de 1.998 inscrita
17 en el registro mercantil del cantón Alausí el 24 de Marzo de 1.999 con el número 331 en
18 la partida No. 6 aprobada mediante resolución número nueve ocho cinco uno uno uno
19 cinco siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y cuatro de marzo
20 de mil novecientos noventa y nueve; bajo la partida número cinco; y, anotada en el
21 repertorio con el número trescientos cincuenta; b) Posteriormente mediante escritura
22 celebrada el veinte y seis de marzo del año dos mil dos, ante el Notario Primero del Cantón
23 Alausí, Doctor César Montes Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
24 Alausí el veinte y tres de abril del mismo año, bajo la partida número dos y anotada en el
25 repertorio con el número trescientos noventa y tres, se suscribió el aumento de capital de
26 ciento setenta y seis dólares en trescientos setenta y seis dólares; por lo que el capital
27 actual es de quinientos cincuenta y dos dólares; por lo tanto las participaciones de 16 se
28 incrementó a 40 c) La junta general universal de socios de la compañía celebrada el 14

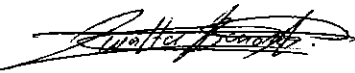


1 de marzo de 2018, con el voto unánime del capital social autorizó al socio Carlos Santiago
2 Ruiz Zamora para que negocie libremente la totalidad de las cuarenta participaciones que
3 posee en la compañía en razón de que el resto de socios renuncian al derecho preferente
4 que tienen para adquirirlas y que les concede la ley de compañías. **TERCERA:**
5 **OBJETO DEL CONTRATO.-** Con los antecedentes expuestos WALTER VICENTE
6 BERRONES ORDOÑEZ como mandatario de los cónyuges CARLOS SANTIAGO
7 RUIZ ZAMORA Y MAYRA JAQUELINE BERRONES ORDOÑEZ, conforme justifica
8 con el Poder Especial que acompaña, cede y da en enajenación perpetua en favor de
9 FREDDY GUSTAVO BERRONES ORDOÑEZ, soltero, la totalidad de las cuarenta
10 participaciones que posee en la compañía de taxis Capitán José Pontón "Pontontaxis Cía
11 Ltda., detallados en la cláusula anterior, con todos los derechos inherentes a las mismas
12 y se compromete al saneamiento legal de ser necesario ya que no se reserva nada para sí,
13 dejando constancia que el cedente tiene pagado la totalidad de sus aportaciones por lo
14 tanto no adeuda nada por ningún concepto a la compañía. **CUARTA: PRECIO.-** La
15 cesión se verifica en la suma de cuarenta dólares norte americanos, por ser el valor de
16 cada participación a un dólar, pagaderos de contado a satisfacción del cedente en la forma
17 como comparece quien manifiesta no tener nada que reclamar en lo posterior por este
18 concepto. **QUINTA: ACEPTACIÓN Y GASTOS.-** Las partes contratantes aceptan el
19 contenido del presente instrumento y facultan al cesionario su inscripción en el registro
20 mercantil, quien se compromete a cubrir los gastos que demande su perfección. **SEXTA:**
21 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña el certificado del representante
22 legal de la compañía con el que se acredita que la junta general universal de socios con el
23 consentimiento unánime del capital social autoriza al socio CARLOS SANTIAGO RUIZ
24 ZAMORA para que transfiera las cuarenta participaciones que posee en la misma. Usted
25 agregará las demás de estilo para la validez de este contrato. f).- JENNY ZHAÑAY.-
26 ABOGADA.- Mat. 01-2011-228. Hasta aquí la minuta que copiada literalmente
27 juntamente con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, elevo a escritura
28 pública con todo su valor legal. Por último y en testimonio del otorgamiento al que

ABOGADA VIVIANA SALGADO ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON ALAUSI

proceden los contratantes, en forma libre y voluntaria, aceptan su contenido, se afirman y ratifican en la misma y para constancia firman en unidad de acto conmigo la Notaria Pública, a cuya presencia di lectura su contenido, quedando incorporada en los protocolos de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

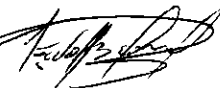
CEDENTE - MANDATARIO



WALTER VICENTE BERRONES ORDOÑEZ

C.C. 060511547-6

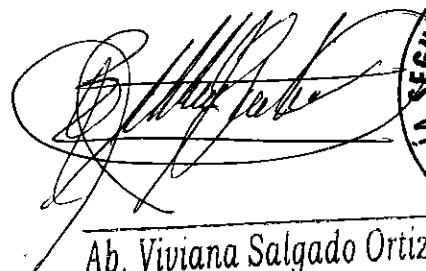
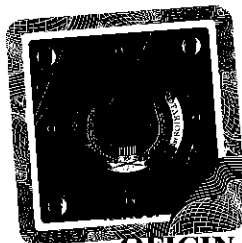
CESIONARIO



FREDDY GUSTAVO BERRONES ORDOÑEZ

C.C. 171453760-0.- F).- Abogada Viviana Salgado Ortiz. **NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON ALAUSÍ.** Hay dos sellos.

SE OTORGO ANTE MI LA **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES** QUE ANTECEDE; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA COPIA**, FIRMADA, SELLADA Y SIGNADA, EN ALAUSÍ A VEINTE Y DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.



Ab. Viviana Salgado Ortiz



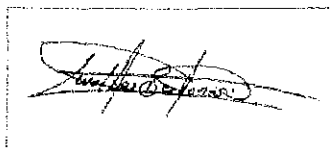
OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.
Alausí, 26 de marzo del 2018.

CERTIFICA: Qué, en esta fecha queda inscrita la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor Walter Berrones Ordoñez mandatario de los cónyuges Carlos Ruiz Zamora y Mayra Berrones Ordoñez a favor de Freddy Gustavo Berrones Ordoñez; de la Compañía de Taxis Capitán José Pontón Pontontaxis Cía. Ltda., que antecede, en el Registro Mercantil de este Cantón, bajo la partida Número ocho (8) y anotada en el repertorio con el Número ocho (8).


Dr. William Pinos Barrera
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN ALAUSÍ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0605115476

Nombres del ciudadano: BERRONES ORDOÑEZ WALTER VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALASI/SIBAMBE

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACUÑA PATIÑO MONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2017

Nombres del padre: BERRONES BERRONES WALTER GUSTAVO

Nombres de la madre: ORDOÑEZ ABENDAÑO SALMA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2018

Emisor: VIVIANA ALEXANDRA SALGADO ORTIZ - CHIMBORAZO-ALASI-NT 2 - CHIMBORAZO - ALASI



N° de certificado: 185-106-39290



185-106-39290

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERRONES ORDOÑEZ
WALTER VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
SIBAMBE
FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ALEXANDRA
ACUNA PATINO

N. 060511547-6

104 13 12 500

ESTUDIANTE

ESTUDIANTE

V334312242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERRONES BERRONES WALTER GUSTAVO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDOÑEZ ABENDAÑO SALMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2017-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-17

DIRECTOR GENERAL

ASISTENTE SOCIAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



002

JUNTA No.

0605115476

002 - 097

NÚMERO

0605115476

CÉDULA

BERRONES ORDOÑEZ WALTER VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES



CHIMBORAZO
PROVINCIA
ALAUSI
CANTON
ALAUSI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

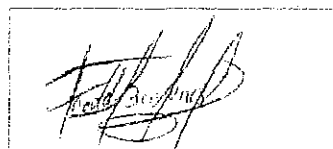
EL PRESIDENTE DE LA JRV

DIPLOMA 14





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714537600

Nombres del ciudadano: BERRONES ORDOÑEZ FREDDY GUSTAVO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALASI/SIBAMBE

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BERRONES WALTER GUSTAVO

Nombres de la madre: ORDOÑEZ AVENDAÑO SALMA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2018

Emisor: VIVIANA ALEXANDRA SALGADO ORTIZ - CHIMBORAZO-ALASI-NT 2 - CHIMBORAZO - ALASI



N° de certificado: 181-106-39353



181-106-39353

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

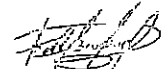


CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERRONES ORDOÑEZ
FREDDY GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAJUÍ
SIBAMBE
FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL E-DE
BERRONES ORDOÑEZ GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL E-DE
ORDÓÑEZ AYENDANO SALIN
LUGAR Y FECHA DE E-DE
LATAQUISA
2017-02-13
FECHA DE E-DE
2027-03-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
1 DE FEBRERO 2017

005
JUNTA N°

005 - 156
MUNICIPIO

1714537600
CECULA

BERRONES ORDOÑEZ FREDDY GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA
RIOBAMBA
CANTÓN
VELASCO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





COMPañÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN

PONTONTAXIS CIA. LTDA.

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución N° 98511157 Inscrita en el Registro
Mercantil N° 6 del 20 de Noviembre de 1998.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA "COMPañÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN PONTONTAXIS CIA LTDA".

En la ciudad de Alausí, República del Ecuador, a los 14 días del mes de Marzo del año 2018 a las 19H00 (siete de la noche) en la Sede Social de la Compañía ubicada en la calle Pedro de Loza y Av. 5 de Junio en el segundo piso de la tienda del Sr. Juan Pinguil, se dan cita todos los socios accionistas para dar inicio a la Junta General Universal, citada para el día Miércoles 14 de Marzo del 2018 para las 19H00, con el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Junta
3. Lectura de oficios
4. Aprobar la cesión de participaciones del Sr. Carlos Santiago Ruiz Zamora al Sr Freddy Gustavo Berrones Ordoñez y resolución
5. Tratar sobre el incremento de cupo a favor del Sr. Jorge Calle y resolución
6. Lectura y aprobación del acta
7. Clausura a cargo del Sr. Presidente



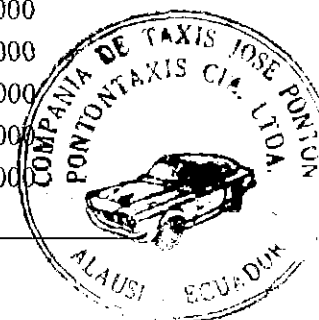
I.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Sr. Néstor Gonzalino Jara Cárdenas, solicita que por secretaria se constate el quórum reglamentario, procediendo a tomar lista de los presentes, contando con la presencia de los siguientes socios:

SOCIOS

Nº Participaciones

BERRONES ORDOÑEZ EDGAR OSWALDO	40,0000
BERRONES VELARDE PATRICIO SEGUNDO	40,0000
CALLE ZEGARRA JORGE HERNAN	40,0000
COELLO MARROQUIN CRISTIAM PATRICIO	40,0000
CRÉSPO LEMACHE JUAN CARLOS	40,0000
HEREDIA PARADA MARIA DEL PILAR	16,0000
IBARRA RIERA ANGEL FREDDY	40,0000
JARA CARDENAS NESTOR GONZALINO	16,0000
MEDINA TADAY JUAN GUILLERMO	40,0000
MOROCHO SUMBA MARIO ENRIQUE	40,0000
RODAS PAREDES PABLO ISMAEL	40,0000
RUIZ ZAMORA CARLOS SANTIAGO	40,0000
RUIZ ZAMORA SILVIA PATRICIA	40,0000





COMPañÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN

PONTONTAXIS CIA. LTDA.

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución N° 98511157 Inscrita en el Registro
Mercantil N° 6 del 20 de Noviembre de 1998.

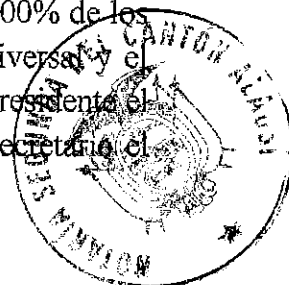
TENEMAZA YAUCAN SEGUNDO JUAN	40,0000
VALLEJO ZURITA MARIO EDUARDO	40,0000

Sra. Cecilia Marroquín actúa con Poder Especial otorgado por el Sr. Cristiam Coello.

Sr. Walter Berrones actúa con Poder Especial otorgado por el Sr Carlos Ruiz.

2.- INSTALACION DE LA JUNTA

Luego de las palabras de bienvenida del Sr. Presidente y existiendo un 100% de los socios accionistas presentes. Se procede a instalar la Junta General Universal y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad, actuando como Presidente el Sr. Néstor Gonzalino Jara Cárdenas, en calidad de Gerente General y secretario el Sr. Juan Guillermo Medina Taday.



3.- LECTURA DE OFICIOS

El Sr. Presidente pide por secretaría que se de lectura a los oficios, se procede a dar lectura a la queja presentada por la Dra. Laura Orellana Carrera en contra del Sr. Anibal Riera, chofer de la unidad 0112 para lo cual el Sr. Presidente indica que ha enviado la contestación indicando que el mencionado chofer a sido llamado la atención verbalmente. Tambien se procede a dar lectura de la queja presentada por el Sr. Jhonatan Heredia en contra de la Sra. Evelyn Medina, secretaria de nuestra compañía, el Sr. Presidente indica que se dara contestación a la queja presentada y se dará a conocer a la Asamblea en la próxima reunión.

4.- APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES DEL SR. CARLOS SANTIAGO RUIZ ZAMORA AL SR. FREDDY GUSTAVO BERRONES ORDOÑEZ Y RESOLUCION

El Sr. Presidente Néstor Gonzalino Jara Cárdenas, pone a consideración la propuesta de dar paso o no el ingreso del nuevo socio; resolviéndose por unanimidad el aceptar la cesión de 40 participaciones del Sr. Carlos Santiago Ruiz Zamora para el Sr. Freddy Gustavo Berrones Ordoñez, portador de la cédula de ciudadanía N°-171453760-0 con licencia profesional de conductor tipo "C", autorizando al Señor Gerente General que efectúe los trámites legales correspondientes para la culminación de esta cesión.

5.- TRATAR SOBRE EL INCREMENTO DE CUPO A FAVOR DEL SR. JORGE CALLE





COMPañÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN

PONTONTAXIS CIA. LTDA.

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución N° 98511157 Inscrita en el Registro
Mercantil N° 6 del 20 de Noviembre de 1998.

El Sr. Presidente Néstor Gonzalino Jara Cárdenas, pone a consideración de la Asamblea el punto a tratar sobre el incremento de cupo a favor del Sr. Jorge Calle, toma la palabra el Sr. Mario Vallejo e indica que se le debe autorizar este incremento de cupo en vista que el Sr. Jorge Calle es uno de los Socios Accionistas fundadores de nuestra Institución agregando además que ha sido quien desinteresadamente a tramitado el primer permiso de Operaciones para nuestra compañía; siendo aceptada esta moción por la Sra. Silvia Ruiz y por unanimidad es aprobado el incremento de cupo; autorizando al Señor Gerente General que efectúe los trámites legales correspondientes para que se de un feliz término a este incremento de cupo.

6.- APROBACIÓN DEL ACTA

Luego, por haber resuelto los puntos a tratarse, se declara un receso para redactar el acta. Reinstalada la sesión, se da lectura el acta, la cual es aprobada por unanimidad.

7.- CLAUSURA

El Sr. Presidente Néstor Gonzalino Jara Cárdenas agradece la asistencia de los señores socios siendo las (20H50) veinte horas con cincuenta minutos se da por terminada la Junta General Universal.



Sr. Néstor Gonzalino Jara Cárdenas

PRESIDENTE

Sr. Juan Guillermo Medina Taday

GERENTE GENERAL

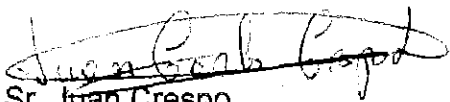




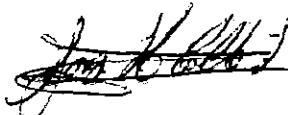
"COMPANÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN

PONTONTAXIS CIA. LTDA.

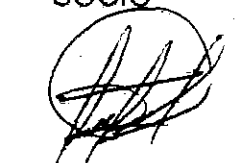
Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución N° 98511157 Inscrita en el Registro
Mercantil N° 6 del 20 de Noviembre de 1998.



Sr. Juan Crespo
SOCIO



Sr. Jorge Calle
SOCIO



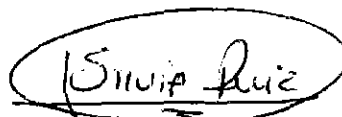
Sr. Pablo Rodas
SOCIO



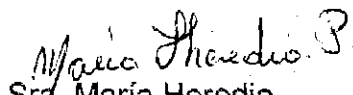
Sr. Santiago Ruiz
SOCIO



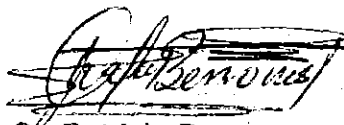
Sr. Cristiam Coello
SOCIO



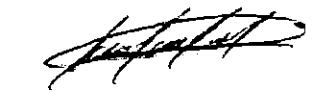
Sra. Silvia Ruiz
SOCIA



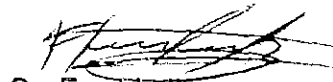
Sra. María Heredia
SOCIA



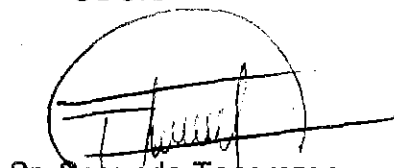
Sr. Patricio Berrones
SOCIO



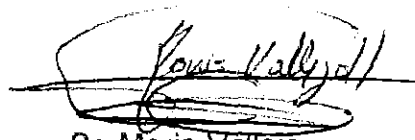
Sr. Oswaldo Berrones
SOCIO



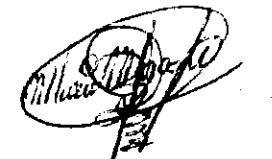
Sr. Freddy Ibarra
SOCIO



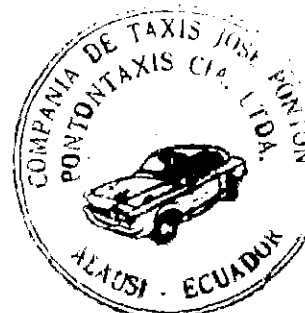
Sr. Segundo Tenemaza
SOCIO



Sr. Mario Vallejo
SOCIO



Sr. Mario Morocho
SOCIO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

37343

No. de RUC de la Compañía:

0690089742001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TAXIS CAPITAN JOSE PONTON PONTONTAXIS CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0604894725	BERRONES ORDOÑEZ EDGAR OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0603876438	BERRONES VELARDE PATRICIO SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0600863567	CALLE ZEGARRA JORGE HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0603677444	COELLO MARROQUIN CRISTIAM PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0602141111	CRESPO LEMACHE JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0602884918	HEREDIA PARADA MARIA DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0603432758	BARRA RIERA ANGEL FREDDY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0102827862	JARA CARDENAS NESTOR GONZALINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0602812588	MEDINA TADAY JUAN GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0602644189	MOROCHO SUMBA MARIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
11	0602697401	RODAS PAREDES PABLO ISMAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0604755108	RUIZ ZAMORA CARLOS SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
13	0602814238	RUIZ ZAMORA SILVIA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
14	0804049270	TENEMAZA YAUCAN SEGUNDO JUAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
15	0601629959	VALLEJO ZURITA MARIO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

552,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia



SEÑOR NOTARIO:

En los protocolos a su cargo, solicitamos incorpore una de cesión de derechos de conformidad con las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este contrato por una parte, en calidad de cedente WALTER VICENTE BERRONES ORDOÑEZ, casado, como mandatario de los cónyuges CARLOS SANTIAGO RUIZ ZAMORA Y MAYRA JAQUELINE BERRONES ORDOÑEZ, conforme justifica con el Poder Especial que acompaña; y, por otra parte en calidad de cesionario FREDDY GUSTAVO BERRONES ORDOÑEZ, soltero; mayores de edad y con capacidad legal cual en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía de taxis Capitán José Pontón "Pontontaxis Cía Ltda." se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de Noviembre de 1.998 inscrita en el registro mercantil del cantón Alausí el 24 de Marzo de 1.999 con el número 331 en la partida No. 6 aprobada mediante resolución número nueve ocho cinco uno uno cinco siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve; bajo la partida número cinco; y, anotada en el repertorio con el número trescientos cincuenta; b) Posteriormente mediante escritura celebrada el veinte y seis de marzo del año dos mil dos, ante el Notario Primero del Cantón Alausí, Doctor César Montes Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Alausí el veinte y tres de abril del mismo año, bajo la partida número dos y anotada en el repertorio con el número trescientos noventa y tres, se suscribió el aumento de capital de ciento setenta y seis dólares en trescientos setenta y seis dólares; por lo que el capital actual es de quinientos cincuenta y dos dólares; por lo tanto las participaciones de 16 se incrementó a 40 c) La junta general universal de socios de la compañía celebrada el 14 de marzo de 2018, con el voto unánime del capital social autorizó al socio Carlos Santiago Ruiz Zamora para que negocie libremente la totalidad de las cuarenta participaciones que posee en la compañía en razón de que el resto de socios renuncian al derecho preferente que tienen para adquirirlas y que les concede la ley de compañías.

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.- Con los antecedentes expuestos WALTER VICENTE BERRONES ORDOÑEZ como mandatario de los cónyuges CARLOS SANTIAGO RUIZ ZAMORA Y MAYRA JAQUELINE BERRONES ORDOÑEZ, conforme justifica con el Poder Especial que acompaña, cede y da en enajenación perpetua en favor de FREDDY GUSTAVO BERRONES ORDOÑEZ, soltero, la totalidad de las cuarenta participaciones que posee en la compañía de taxis Capitán José Pontón "Pontontaxis Cía Ltda.", detallados en la cláusula anterior, con todos los derechos inherentes a las mismas y se compromete al saneamiento legal de ser necesario ya que no se reserva nada para sí, dejando constancia que el cedente tiene pagado la totalidad de sus aportaciones por lo tanto no adeuda nada por ningún concepto a la compañía.

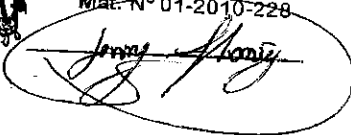
CUARTA: PRECIO.- La cesión se verifica en la suma de cuarenta dólares norte americanos, por ser el valor de cada participación a un dólar, pagaderos de contado a satisfacción del cedente en la forma como comparece quien manifiesta no tener nada que reclamar en lo posterior por este concepto.

QUINTA: ACEPTACIÓN Y GASTOS.- Las partes contratantes aceptan el contenido del presente instrumento y facultan al cesionario su inscripción en el registro mercantil, quien se compromete a cubrir los gastos que demande su perfección.

SEXTA. DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el certificado del representante legal de la compañía con el que se acredita que la junta general universal de

socios con el consentimiento unánime del capital social autoriza al socio CARLOS SANTIAGO RUIZ ZAMORA para que transfiera las cuarenta participaciones que posee en la misma.

Usted agregará las demás de estilo para la validez de este contrato.

 Jenny Verónica Zhañay Nasqui
ABOGADA
Mat. N° 01-2010-228




Factura: 001-002-000011788

20180602002O00096

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180602002O00096

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA VIVIANA SALGADO ORTIZ NOTARIO(A) DEL CANTON ALAUSI
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2018, (16:02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERRONES ORDONEZ WALTER VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0605115476

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	WALTER VICENTE BERRONES ORDONEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	060511547-6

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) VIVIANA ALEXANDRA SALGADO ORTIZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN ALAUSI



-22.667- Veinte y dos mil seiscientos sesenta y siete-



Factura: 001-002-000010744

20170602002P01791

NOTARIO(A) VIVIANA ALEXANDRA SALGADO ORTIZ

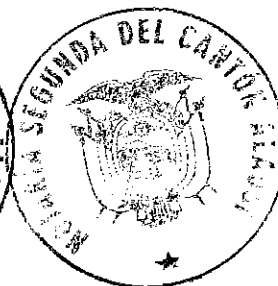
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ALAUSÍ

EXTRACTO



Escritura N°:		20170602002P01791					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUIZ ZAMORA CARLOS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0804755108	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	BERRONES ORDÓÑEZ MAYRA JAQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0605069251	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERRONES ORDÓÑEZ WALTER VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0605115476	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
CHIMBORAZO			ALAUSÍ		ALAUSÍ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) VIVIANA ALEXANDRA SALGADO ORTIZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN ALAUSÍ



ABOGADA VIVIANA SALGADO ORTIZ

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON ALAUSI

1 ESCRITURA N°. 20170602002P01791 FACTURA N°. 001-002-000010744

2 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

3 OTORGA: CARLOS SANTIAGO RUIZ ZAMORA Y MAYRA

4 JAQUELINE BERRONES ORDOÑEZ

5 C.C.: 060475510-8 - 060506925-1

6 A FAVOR DE: WALTER VICENTE BERRONES ORDOÑEZ

7 C.C. 060511547-6

8 CUANTÍA: INDETERMINADA

9 SE OTORGO: DOS COPIAS

10 En la ciudad de Alausí, cantón del mismo nombre, provincia de Chimborazo, República
11 del Ecuador, el día de hoy **MIÉRCOLES VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS**
12 **MIL DIECISIETE**, ante mi Abogada Viviana Salgado Ortiz, **NOTARIA PÚBLICA**
13 **SEGUNDA** de este cantón, comparecen libre y voluntariamente los cónyuges CARLOS
14 SANTIAGO RUIZ ZAMORA Y MAYRA JAQUELINE BERRONES ORDOÑEZ, en
15 calidad de **MANDANTE**; quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad,
16 portadores de sus cédulas de ciudadanía, domiciliados en la calle Pablo J. Dávila y 9 de
17 octubre perteneciente a la parroquia Matriz de este cantón, con número de celular
18 0989213370, correo electrónico santy_zruiz@hotmail.com y con capacidad legal para
19 contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente doy fe, en virtud de haberme
20 presentado las copias de sus cédulas de ciudadanía certificadas por mí, junto con el
21 certificado de datos biométricos y registrales otorgado por el Sistema Nacional de
22 Registro Civil se agregan a la presente escritura pública. Con el conocimiento del objeto
23 y resultados de este acto, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de
24 que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor
25 reverencial, ni promesa o seducción, me presenta una Minuta para que eleve a Escritura
26 Pública. **MINUTA.-** Que copiada literalmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el
27 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de Poder
28 Especial de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**



ABOGADA VIVIANA SALGADO ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN ALAUSI

1 **COMPARECIENTE.-** A la celebración y suscripción del presente Poder Especial,
2 comparecen libre y voluntariamente los cónyuges CARLOS SANTIAGO RUIZ
3 ZAMORA Y MAYRA JAQUELINE BERRONES ORDOÑEZ, en calidad de
4 **MANDANTES**; ecuatorianos, mayores de edad y con capacidad legal cual en derecho se
5 requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los
6 comparecientes cónyuges CARLOS SANTIAGO RUIZ ZAMORA Y MAYRA
7 JAQUELINE BERRONES ORDOÑEZ, manifiestan que son socios y que mantienen 40
8 acciones en la compañía de taxis Capitán José Pontón "Pontóntaxis Cía Ltda."; y que son
9 propietario del vehículo disco N°. 0108, placa PBR9516; chasis 8LATD51Y6D0092435;
10 motor F15S33811221; año de fabricación 2011; modelo AVEO FAMILY 1.5LTM STD;
11 color AMARILLO, marca CHEVROLET. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-**
12 Consecuentemente, los Mandantes, cónyuges CARLOS SANTIAGO RUIZ ZAMORA Y
13 MAYRA JAQUELINE BERRONES ORDOÑEZ, en forma libre y voluntaria, tiene a bien
14 otorgar **Poder Especial**, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de
15 WALTER VICENTE BERRONES ORDOÑEZ, a fin de que en su nombre y
16 representación y suscribiendo cualquier documento: 1).- Asista todas las reuniones de la
17 compañía de taxis Capitán José Pontón "Pontóntaxis Cía Ltda.", y a todo cuanto se requiera
18 de nuestra presencia con voz y voto; 2).- Venda las 40 acciones en la compañía de taxis
19 Capitán José Pontón "Pontóntaxis Cía Ltda.", y el vehículo disco N°. 0108, placa
20 PBR9516; chasis 8LATD51Y6D0092435; motor F15S33811221; año de fabricación 2011;
21 modelo AVEO FAMILY 1.5LTM STD; color AMARILLO, marca CHEVROLET, de
22 nuestra propiedad; y 3).- Matricule y haga la revisión del vehículo anteriormente descrito y
23 singularizado en la Agencia Nacional de tránsito. **CUARTA:** Para evitar que cualquier
24 persona sea natural o jurídica pueda alegar insuficiencia de Poder, le confiero a mi
25 Mandatario, las facultades determinadas en el Art. 41 del Código Orgánico General de
26 Procesos y las de delegar. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
27 estilo para la validez de este instrumento. f).- Jenny Verónica Zhafay Nasqui. **ABOGADA.**
28 Mat. 01-2010-228. Hasta aquí la minuta que copiada literalmente junto con los documentos

ABOGADA VIVIANA SALGADO ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON ALAUSI

1 habilitantes y anexos incorporados a ella, elevo a escritura pública con todo su valor legal. Por
2 último y en testimonio del otorgamiento al que proceden los comparecientes, aceptan su
3 contenido se afirman y ratifican en la misma y para constancia firman en unidad de acto
4 conmigo la Notaria Pública, a cuya presencia di lectura su contenido, quedando incorporada en
5 los protocolos de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

6 **MANDANTES**

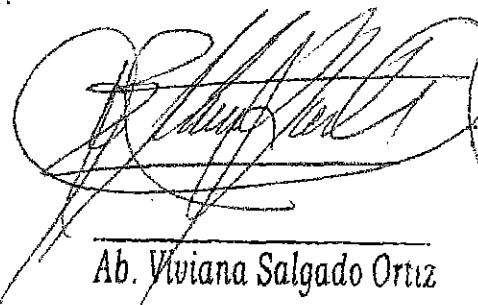
7  
8 **CARLOS SANTIBAÑEZ RUIZ ZAMORA**

9 **C.C. 060475510-8**

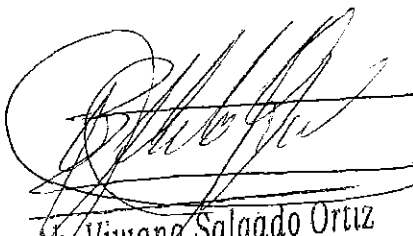
10  

11 **MAYRA JAQUELINE BENAVIDES ORDOÑEZ**

12 **C.C. 060506925-1.**

13 
14
15
16 **Ab. Viviana Salgado Ortiz**
17 **NOTARIA SEGUNDA**
18 **DEL CANTON ALAUSI**

19 **DOY FE.- QUE LA COPIA DE PODER ESPECIAL QUE ANTECEDE ES**
20 **IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA**
21 **SEGUNDA DEL CANTON ALAUSI QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO Y**
22 **QUE REVISADOS LOS PROTOCOLOS RESPECTIVOS SE CONSTATA QUE**
23 **NO EXISTE RAZÓN DE REVOCATORIA ALGUNA.- EN FE DE ELLO**
24 **CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, SELLADA, SIGNADA, FIRMADA Y**
25 **CERTIFICADA.- EN ALAUSI, A VEINTE Y DOS DE MARZO DEL DOS MIL**
26 **DIECIOCHO.**

27 
28 **Ab. Viviana Salgado Ortiz**
NOTARIA SEGUNDA

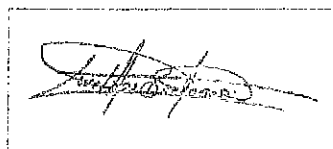


22.070. Veinte y dos mil seiscientos setenta--
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0605115476

Nombres del ciudadano: BERRONES ORDOÑEZ WALTER VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/SIBAMBE

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACUÑA PATIÑO MONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2017

Nombres del padre: BERRONES BERRONES WALTER GUSTAVO

Nombres de la madre: ORDOÑEZ ABENDAÑO SALMA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: VIVIANA ALEXANDRA SALGADO ORTIZ - CHIMBORAZO-ALAUSSI-NT 2 - CHIMBORAZO - ALAUSSI



N° de certificado: 174-079-72719



174-079-72719

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERRONES ORDOÑEZ
WALTER VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
SIBAMBE
FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ALEXANDRA
ACUÑA PATINO

Nº 060511547-6

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

V334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BERRONES BERRONES WALTER GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ORDÓÑEZ ABENDAÑO SALMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

RIOBAMBA

2017-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-02-17

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CÉDULADO



000473436



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002
JUNTA N°

002 - 173
NÚMERO

0605115476
CÉDULA

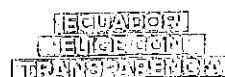
BERRONES ORDOÑEZ WALTER VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES



CHIMBORAZO
PROVINCIA
ALAUSI
CANTÓN
ALAUSI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DEL CANTÓN

IMP. IGM.MJ





REPÚBLICA DEL ECUADOR

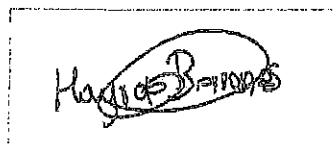
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-22.641- Veinte y dos mil seiscientos sesenta y uno-

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0605069251

Nombres del ciudadano: BERRONES ORDOÑEZ MAYRA JAQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALASI/SIBAMBE

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ ZAMORA CARLOS SANTIAGO

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: BERRONES BERRONES WALTER GUSTAVO

Nombres de la madre: ORDOÑEZ ABENDAÑO SALMA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: VIVIANA ALEXANDRA SALGADO ORTIZ - CHIMBORAZO-ALASI-NT 2 - CHIMBORAZO - ALASI



N° de certificado: 170-079-72655



170-079-72655

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA CS
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERRONES ORDÓÑEZ
MAYRA JAQUELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
SIBAMBE
FECHA DE NACIMIENTO 1991-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS SANTIAGO
RUÍZ ZAMORA

No. 060506925-1



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERRONES BERRONES WALTER GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDÓÑEZ ABENDANO SALMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ALAUSI

2017-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002
JUNTA No.

002 - 184
NÚMERO

0605069251
CÉDULA

BERRONES ORDÓÑEZ MAYRA JAQUELINE
APELLIDOS Y NOMBRES

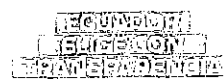
CHIMBORAZO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ALAUSI
CANTÓN

ZONA: 1

ALAUSI
PARROQUIA



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. JGM. MJ



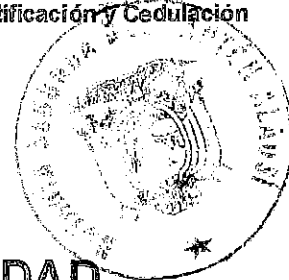


REPÚBLICA DEL ECUADOR

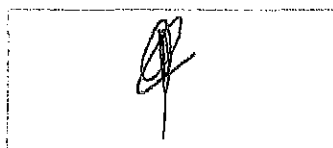
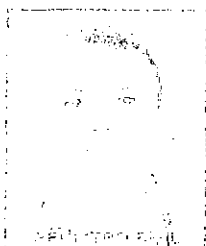
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-22.672-Veinte y dos mil sesientos setenta y dos-

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0604755108

Nombres del ciudadano: RUIZ ZAMORA CARLOS SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERRONES ORDOÑEZ MAYRA JAQUELINE

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 2011

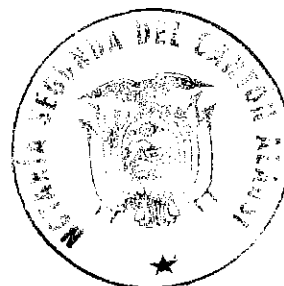
Nombres del padre: RUIZ GUEVARA CARLOS

Nombres de la madre: ZAMORA FUENTES MARIA ELENA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: VIVIANA ALEXANDRA SALGADO ORTIZ - CHIMBORAZO-ALAUSSI-NT 2 - CHIMBORAZO - ALAUSSI



N° de certificado: 170-079-72580

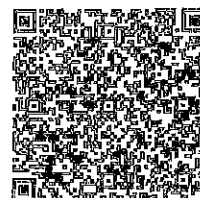


170-079-72580

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ ZAMORA
CARLOS SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI
FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MAYRA JAQUELINE
BERRONES ORDOÑEZ

Nº 060475510-8



EDUCACIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN Y OPCIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ GUEVARA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA FUENTES MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
ALAUSI
2017-02-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-03

V2443V2222



00005571

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

014
JUNTA N°

014 - 173
NÚMERO

0604755103
CÉDULA

RUIZ ZAMORA CARLOS SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

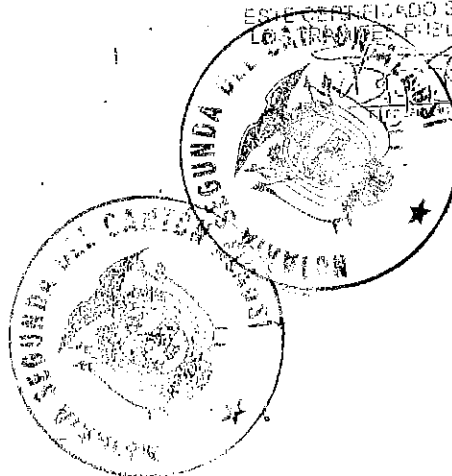
CHIMBORAZO
PROVINCIA
ALAUSI
CANTÓN
ALAUSI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS



-22.673- veinte y dos mil seiscientos setenta y tres-



SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de Poder Especial de conformidad con las siguientes cláusulas:

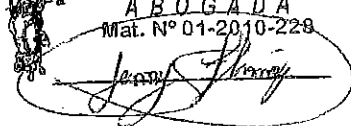
PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración y suscripción del presente Poder Especial, comparecen libre y voluntariamente los cónyuges CARLOS SANTIAGO RUIZ ZAMORA Y MAYRA JAQUELINE BERRONES ORDOÑEZ, en calidad de MANDANTES; ecuatorianos, mayores de edad y con capacidad legal cual en derecho se requiere para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los comparecientes cónyuges CARLOS SANTIAGO RUIZ ZAMORA Y MAYRA JAQUELINE BERRONES ORDOÑEZ, manifiestan que son socios y que mantienen 40 acciones en la compañía de taxis Capitán José Pontón "Pontóntaxis Cía Ltda."; y que son propietario del vehículo disco N°. 0108, placa PBR9516; chasis 8LATD51Y6D0092435; motor F15S33811221; año de fabricación 2011; modelo AVEO FAMILY 1.5LTM STD; color AMARILLO, marca CHEVROLET.

TERCERA: PODER ESPECIAL.- Consecuentemente, los Mandantes, cónyuges CARLOS SANTIAGO RUIZ ZAMORA Y MAYRA JAQUELINE BERRONES ORDOÑEZ, en forma libre y voluntaria, tiene a bien otorgar Poder Especial, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de WALTER VICENTE BERRONES ORDOÑEZ, a fin de que en su nombre y representación y suscribiendo cualquier documento: 1).- Asista todas las reuniones de la compañía de taxis Capitán José Pontón "Pontóntaxis Cía Ltda.", y a todo cuanto se requiera de nuestra presencia con voz y voto; 2).- Venda las 40 acciones en la compañía de taxis Capitán José Pontón "Pontóntaxis Cía Ltda.", y el vehículo disco N°. 0108, placa PBR9516; chasis 8LATD51Y6D0092435; motor F15S33811221; año de fabricación 2011; modelo AVEO FAMILY 1.5LTM STD; color AMARILLO, marca CHEVROLET, de nuestra propiedad; y 3).- Matricule y haga la revisión del vehículo anteriormente descrito y singularizado en la Agencia Nacional de tránsito.

CUARTA: Para evitar que cualquier persona sea natural o jurídica pueda alegar insuficiencia de Poder, le confiero a mi Mandatario, las facultades determinadas en el Art. 41 del Código Orgánico General de Procesos y las de delegar.

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.

Jenny Verónica Zhañay Nasqui
ABOGADA
Mat. N° 01-2010-228






Factura: 001-002-000011793



20180602002O00097

NOTARIO(A) VIVIANA ALEXANDRA SALGADO ORTIZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ALAUSÍ

RAZÓN MARGINAL N° 20180602002O00097

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2018, (17:05)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA PONTON TAXIS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	387

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERRONES ORDOÑEZ FREDDY GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714537800

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180602002P00576

NOTARIO(A) VIVIANA ALEXANDRA SALGADO ORTIZ
Ab. Viviana Salgado Ortiz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ALAUSÍ

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON ALAUSI





República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN VALENCIA

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 139 / 2016

Tomo . Página 139

En la ciudad de VALENCIA, ESPAÑA el 14 de diciembre de 2016, ante mí, **GABRIEL GERARDO SANGRE FIERRO, MINISTRO, CONSUL DEL ECUADOR EN VALENCIA** en esta ciudad comparece **CRISTIAM PATRICIO COELLO MARROQUIN**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **0603677444**, con domicilio en **CALLE BLANQUER N°8, PTA.4, VALENCIA, ESPAÑA**, legalmente capaz a quien de conocer hoy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RUTH CECILIA MARROQUIN LUNA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casado** y Cédula de ciudadanía número **0601605124**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (poderdante , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, dé conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. El poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su



ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi integramente al otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

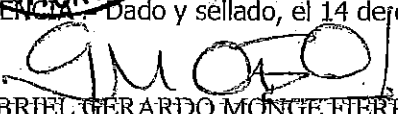


CRISTIAN PATRICIO COELLO MARROQUIN

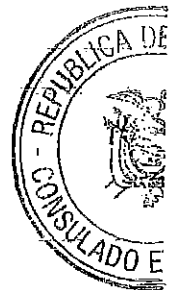


GABRIEL GERARDO MONGE FIERRO
MINISTRO, CONSUL DEL ECUADOR EN VALENCIA
GABRIEL MONGE FIERRO

Certifico que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN VALENCIA. Dado y sellado, el 14 de diciembre de 2016



GABRIEL GERARDO MONGE FIERRO
MINISTRO, CONSUL DEL ECUADOR EN VALENCIA
Arancel Consular: II 6.1 **GABRIEL MONGE FIERRO**
Valor: \$30.00
Cónsul del Ecuador en Valencia



Manifiesto, que la copia fotostática que se me ha pasado
 es conforme con el documento original que
 tengo a la vista y devuelvo al interesado.

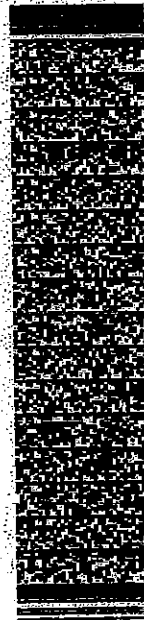
GABRIEL MONCE FIERRO
 Autoridad Consul del Ecuador en Valencia

En Valencia-España a: 14 Dic 2016



P<ECUCOELLO<MARROQUIN<<CRISTIAN<PATRICIO<<<
 A5227598<4ECU8506210N20100940603677444<<<<<78

Guillermo B. Alba



21 JUN/JUN 1985
 ALAUSI, ECU
 9 OCT/OCT 2014



9 OCT/OCT 2020

COELLO, MARROQUIN
 CRISTIAN PATRICIO

PANAPORT
 PASSPORT

P ECU A5227598

0603677444

A5227598

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

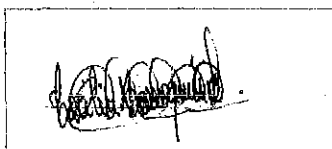


A5227598





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601605124

Nombres del ciudadano: MARROQUIN LUNA RUTH CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ACHUPALLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COELLO CESAR OSWALDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARROQUIN SEGUNDO

Nombres de la madre: LUNA ELVIA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KATY JOHANA RODRIGUEZ RODAS - CHIMBORAZO-ALAUSSI-NT 1 - CHIMBORAZO - ALAUSSI

N° de certificado: 172-047-83959



172-047-83959

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MARROQUIN LUNA
RUTH CECILIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
ALAUSI**
ACTUALIDAD
FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
CESAR OSWALDO
CDELLO

N. 060160512-3

EDUCACIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN, OFICIO O ACTIVIDAD
QUEHACER DOMESTICOS

E3331A1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARROQUIN SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUNA ELVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2011-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-24

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

ALCALDIA

SECRETARÍA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



009
JUNTA No.

009 - 214
NÚMERO

0601605124
CÉDULA



MARROQUIN LUNA RUTH CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA
ALAUSI
CANTÓN
ALAUSI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

